I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº -3374 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3195 de fecha 15.12.2011, de l Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación del Sr. Jorge Alexis Valenzuela Bustos, Rut 13.946.058-8, domiciliado en Población San Pedro, pasaje República de Siria N° 70, comuna de Rancagua, para apoyar con servicio de número artístico para jornada de cierre de los talleres municipales de emprendimiento 2011, actividad que se realizará el viernes 16 de Diciembre de 2011, a partir de las 18:00 hrs., en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 60.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 15.12.2011, suscrito entre la I., Municipalidad de Requínoa y el Jorge Alexis Valenzuela Bustos, Rut 13.946.058-8, domiciliado en Población San Pedro, pasaje República de Siria N° 70, comuna de Rancagua, para apoyar con servicio de número artístico para jornada de cierre de los talleres municipales de emprendimiento 2011, actividad que se realizará el viernes 16 de Diciembre de 2011, a partir de las 18:00 hrs., en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 60.000 más impuesto.

IMPUTESE a la cuenta 2104.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Talleres Municipales de Emprendimiento y actividades turísticas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo.-